



FIRMADO POR

El Secretario de Mancomunidad DE Pastos DEL
Puerto DE Escarra
BLANCA PUYUELO DEL VAL
02/09/2022Mancomunidad de Pastos
del Puerto de Escarra

Reg. Entidades núm. 0822001

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
872888W	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	30 de agosto de 2022
Duración	Desde las 19:00 hasta las 19:30 horas
Lugar	Salón Social de la ELM Tramacastilla de Tena
Presidida por	José Joaquín Pérez Ferrer
Secretario	M ^a Blanca Puyuelo del Val

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nombre y Apellidos	DNI	Asiste
Antonio Sebastián Pérez Acín	18165385P	NO
Diego Ros Ibarra	29107925E	SÍ
José Joaquín Pérez Ferrer	18164674X	SÍ
José Martín Arruebo Escartín	17694648N	SÍ
María Jesús Sanz Allué	18163991V	SÍ
Natalia Pérez Javierre	18168874R	SÍ
Sergio Antonio Javierre Lalaguna	18166639C	NO
Sebastián Pérez Belío	18166658Q	NO
Álvaro Castillo Rico	34089569G	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:		

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Plaza Mayor, 1 – Tel. 974 48 74 95 – Fax 974 48 75 72 – 22663 TRAMACASTILLA DE TENA (Huesca)
Página Web: www.tramacastilladetena.es, e-mail: ayto.tramacas@grz.net y tramacastilladetena@hotmail.com



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
02/09/2022

MANCOMUNIDAD DE PASTOS DEL PUERTO DE ESCARRA

Código Seguro de Verificación: LMAA 3RF2 TXEM N2HQ A4AK

ACTA 30/08/22 - SEFYCU 3901104La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pastosescarra.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Mancomunidad DE Pastos DEL
Puerto DE Escarra
BLANCA PUYUELO DEL VAL
02/09/2022



Mancomunidad de Pastos
del Puerto de Escarra

Reg. Entidades núm. 0822001

1. Propuesta de modificación presupuestaria nº 2/2022.

El Pleno acuerda por unanimidad,

Primero: Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria nº2 del Ejercicio 2022.

Las diferentes áreas de gestión de esta Mancomunidad de Pastos del Puerto Escarra, en orden al cumplimiento de sus programas y proyectos, necesitan aumentar el crédito de las aplicaciones presupuestarias en los términos que se detallan a continuación.

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		9200	22604	9.2	Jurídicos, Contenciosos	4.000,00
Total Aumento						4.000,00

Segundo: Para financiar la modificación presupuestaria se cuenta con los siguientes recursos:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		4500	21000	4.2	Infraestructuras y Bienes Naturales	-4.000,00
Total Aumento						- 4.000,00

Plaza Mayor, 1 – Tel. 974 48 74 95 – Fax 974 48 75 72 – 22663 TRAMACASTILLA DE TENA (Huesca)
Página Web: www.tramacastilladetena.es, e-mail: ayto.tramacas@grz.net y tramacastilladetena@hotmail.com



MANCOMUNIDAD DE PASTOS DEL PUERTO DE ESCARRA

Código Seguro de Verificación: LMAA 3RF2 TXEM N2HQ A4AK

ACTA 30/08/22 - SEFYCU 3901104

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pastosescarra.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
02/09/2022



FIRMADO POR

El Secretario de Mancomunidad DE Pastos DEL
Puerto DE Escarra
BLANCA PUYUELO DEL VAL
02/09/2022



Mancomunidad de Pastos
del Puerto de Escarra

Reg. Entidades núm. 0822001

Tercero: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del BOP, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Cuarto: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

2. Propuesta de modificación Ordenanzas Fiscales nº 1, de aprovechamiento para pastos del Puerto de Escarra.

El pleno acuerda por unanimidad aprobar provisionalmente la modificación de la citada Ordenanza en los términos siguientes.

“ART. 6º. TARIFAS PARA LOS GANADEROS ALOGADOS.

...C) GANADO EQUINO.

Precio por cabeza...50 eur/yegua.”

El Pleno acuerda dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios y en el BOP – Huesca, por plazo de treintadías hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad de Pastos del Puerto Escarra. [<https://pastosescarra.sedipualba.es>]

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá este acuerdo como definitivo, en base al art. 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

3. Aprobación definitiva de la Cuenta General del Ejercicio 2021.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2021, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Plaza Mayor, 1 – Tel. 974 48 74 95 – Fax 974 48 75 72 – 22663 TRAMACASTILLA DE TENA (Huesca)
Página Web: www.tramacastilladetenena.es, e-mail: ayto.tramacas@grz.net y tramacastilladetenena@hotmail.com



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
02/09/2022



MANCOMUNIDAD DE PASTOS DEL PUERTO DE ESCARRA

Código Seguro de Verificación: LMAA 3RF2 TXEM N2HQ A4AK

ACTA 30/08/22 - SEFYCU 3901104

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pastosescarra.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Mancomunidad DE Pastos DEL
Puerto DE Escarra
BLANCA PUYUELO DEL VAL
02/09/2022



Mancomunidad de Pastos
del Puerto de Escarra

Reg. Entidades núm. 0822001

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Mancomunidad de Pastos del Puerto Escarra del ejercicio 2021.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

4. Ejecución de la sentencia firme nº 202/2021, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Huesca. Procedimiento Abreviado nº 168/2021.

ANTECEDENTES

1.- Visto que por acuerdo del pleno de esta Mancomunidad de fecha 22/03/2021 se adjudicó el "contrato de aprovechamiento para la circulación de un tren turístico por el monte público n.º 312 - Puerto Escarra" a favor del licitador Actividades Turísticas Panticosa, SL, con base en la propuesta de la mesa de contratación regulada en el pliego de cláusulas administrativas particulares y que respondió a la siguiente valoración de las ofertas presentadas:

Licitador	Oferta económica	Puntuación	Experiencia previa	Puntuación total
Actividades Turísticas Panticosa, S.L.	6.520,00 €	75	15	90
José Luis Salicio San Martín	6.001,00 €	63,75	25	88,75

El contrato fue formalizado con la empresa adjudicataria en documento público de fecha 12/04/2021.

2.- Vista la Sentencia nº 202/2021 de fecha 17/12/2021 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Huesca, en el procedimiento abreviado nº 168/2021, que anuló la adjudicación del contrato de aprovechamiento, con el siguiente fallo:

Plaza Mayor, 1 – Tel. 974 48 74 95 – Fax 974 48 75 72 – 22663 TRAMACASTILLA DE TENA (Huesca)
Página Web: www.tramacastilladeten.es, e-mail: ayto.tramacas@grz.net y tramacastilladeten@hotmail.com



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
02/09/2022



MANCOMUNIDAD DE PASTOS DEL PUERTO DE ESCARRA

Código Seguro de Verificación: LMAA 3RF2 TXEM N2HQ A4AK

ACTA 30/08/22 - SEFYCU 3901104

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pastosescarra.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Mancomunidad DE Pastos DEL
Puerto DE Escarra
BLANCA PUYUELO DEL VAL
02/09/2022



Mancomunidad de Pastos
del Puerto de Escarra

Reg. Entidades núm. 0822001

"Estimo la demanda dirigida por José Luis Salicio San Martín contra la Mancomunidad de pastos del puerto de Escarra y anulo el Acuerdo de 22-3-21 de adjudicación del contrato a Actividades Turísticas Panticosa S.L. por deber ser la puntuación final de ésta 85 y deber mantenerse la del actor en 88'75. // Sin condena en costas."

La sentencia en su fundamento jurídico 3º declara que la asignación de 5 puntos a la empresa adjudicataria por la experiencia previa de explotación de tren turístico en el año 2019 había sido improcedente: "Deben ser retirados de la valoración final de la Mesa los 5 puntos correspondientes a la experiencia previa generada en la temporada de 2019, resultando un total de 85 puntos finales, y resultando de forma necesaria, al no haber más concurrentes, que la valoración final ha de ser favorable al actor.

Esta sentencia es firme.

3.- Visto el Auto de fecha 03/06/2022 del referido Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que acordó la ejecución de la sentencia firme, requiriendo a esta entidad a fin de que en el plazo de 2 meses la cumpla en sus propios términos, resolución que fue notificada al representante procesal de la entidad en fecha 06/06/2022.

4.- En cumplimiento de la referida sentencia firme, la valoración de las ofertas presentadas debe quejar fijada del siguiente modo, en sustitución de la valoración realizada por la mesa de contratación:

Licitador	Oferta económica	Puntuación	Experiencia previa	Puntuación total
Actividades Turísticas Panticosa, S.L.	6.520,00 €	75	10	85
José Luis Salicio San Martín	6.001,00 €	63,75	25	88,75

5.- Es competente el Pleno de la Mancomunidad para la adopción del presente acuerdo en ejecución de sentencia, en calidad de órgano de contratación del cual emanó la actuación impugnada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Los artículos 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en lo relativo al cumplimiento y ejecución de las sentencias.

2.- El Pliego de condiciones económico-administrativas para la licitación del contrato de aprovechamiento para la circulación de un tren turístico por el monte público n.º 312 - Puerto Escarra, aprobado por el Pleno de la Mancomunidad en sesión de fecha 03/02/2021.

3.- El procedimiento de licitación regulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, aplicable por remisión de la legislación de patrimonio de las Administraciones Públicas en general y de las entidades locales de Aragón en particular.

4.- La nueva adjudicación de un contrato del sector público en sustitución de una adjudicación anulada por sentencia supone el reconocimiento del derecho del nuevo adjudicatario en las mismas condiciones que los demás, incluido el periodo de duración (Sentencia del Tribunal Supremo, sección 5ª, nº 1466/2019, de fecha 28/10/2019, recurso nº 2381/2016, ECLI:ES:TS:2019:3405).

Plaza Mayor, 1 – Tel. 974 48 74 95 – Fax 974 48 75 72 – 22663 TRAMACASTILLA DE TENA (Huesca)
Página Web: www.tramacastilladeten.es, e-mail: ayto.tramacas@grz.net y tramacastilladeten@hotmail.com



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
02/09/2022



MANCOMUNIDAD DE PASTOS DEL PUERTO DE ESCARRA

Código Seguro de Verificación: LMAA 3RF2 TXEM N2HQ A4AK

ACTA 30/08/22 - SEFYCU 3901104

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pastosescarra.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Mancomunidad DE Pastos DEL
Puerto DE Escarra
BLANCA PUYUELO DEL VAL
02/09/2022



Mancomunidad de Pastos
del Puerto de Escarra

Reg. Entidades núm. 0822001

Por todo lo expuesto, el Pleno de la Mancomunidad adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- ANULAR Y DEJAR SIN EFECTOS la adjudicación a favor de la empresa ACTIVIDADES TURÍSTICAS PANTICOSA, SL del "contrato de aprovechamiento para la circulación de un tren turístico por el monte público n.º 312 - Puerto Escarra", realizada por el acuerdo del pleno de esta Mancomunidad de fecha 22/03/2021, en cumplimiento de la Sentencia firme nº 202/2021 de fecha 17/12/2021 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Huesca, en el procedimiento abreviado nº 168/2021.

SEGUNDO.- CONSTATAR que la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores debe quedar fijada del siguiente modo:

Licitador	Oferta económica	Puntuación	Experiencia previa	Puntuación total
Actividades Turísticas Panticosa, S.L.	6.520,00 €	75	10	85
José Luis Salicio San Martín	6.001,00 €	63,75	25	88,75

TERCERO.- En consecuencia, ADJUDICAR a favor del empresario JOSÉ LUIS SALICIO SAN MARTÍN el "contrato de aprovechamiento para la circulación de un tren turístico por el monte público n.º 312 - Puerto Escarra", por resultar el licitador que ha obtenido mayor puntuación, de conformidad con lo previsto en el Pliego de condiciones económico-administrativas y del Pliego de prescripciones técnicas que han regido en la licitación.

La adjudicación queda condicionada expresamente (condición suspensiva) a que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación del presente acuerdo, aporte la siguiente documentación exigida por el Pliego de condiciones económico-administrativas (cláusula 12º):

- 1) Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- 2) Justificante de haber prestado la garantía definitiva del 5% del precio de adjudicación, según la oferta presentada (300,05 euros)

Advertir expresamente al adjudicatario José Luis Salicio San Martín que en caso de no atenderse el anterior requerimiento la adjudicación del contrato quedará sin efecto.

CUARTO.- Facultar expresamente al Presidente de la entidad para que realice las siguientes actuaciones:

- a) Verificar que el empresario adjudicatario presenta correctamente la documentación requerida.
- b) Confirmar la adjudicación del contrato, una vez verificada correctamente la documentación requerida.
- c) Formalizar el contrato con el adjudicatario.

Plaza Mayor, 1 – Tel. 974 48 74 95 – Fax 974 48 75 72 – 22663 TRAMACASTILLA DE TENA (Huesca)
Página Web: www.tramacastilladetena.es, e-mail: ayto.tramacas@grz.net y tramacastilladetena@hotmail.com



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
02/09/2022



MANCOMUNIDAD DE PASTOS DEL PUERTO DE ESCARRA

Código Seguro de Verificación: LMAA 3RF2 TXEM N2HQ A4AK

ACTA 30/08/22 - SEFYCU 3901104

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pastosescarra.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

El Secretario de Mancomunidad DE Pastos DEL
Puerto DE Escarra
BLANCA PUYUELO DEL VAL
02/09/2022



Mancomunidad de Pastos
del Puerto de Escarra

Reg. Entidades núm. 0822001

QUINTO.- Comunicar el presente acuerdo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, a través de su representación procesal.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a las personas interesadas, informándoles que se trata de un acto de ejecución de sentencia firme, y contra el cual no cabe la interposición de ningún recurso en vía administrativa, sin perjuicio de que puedan hacer valer sus derechos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el procedimiento de ejecución del cual dimana.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
02/09/2022

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza Mayor, 1 – Tel. 974 48 74 95 – Fax 974 48 75 72 – 22663 TRAMACASTILLA DE TENA (Huesca)
Página Web: www.tramacastilladetenena.es, e-mail: ayto.tramacas@grz.net y tramacastilladetenena@hotmail.com



MANCOMUNIDAD DE PASTOS DEL PUERTO DE ESCARRA

Código Seguro de Verificación: LMAA 3RF2 TXEM N2HQ A4AK

ACTA 30/08/22 - SEFYCU 3901104

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pastosescarra.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7